

PAE Tijuana 2016

Evaluación de consistencia y resultados



FEYRI
Facultad de Economía y
Relaciones Internacionales

Nombre del programa: Equidad de género
Nombre del responsable: Gabriela Navarro Peraza

1.- Resumen

El Programa Equidad de género (PEG) es uno de los programas que forma parte de la política social del Instituto Municipal de la Mujer que cumple funciones clave para alcanzar algunos de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 del Gobierno de la República, Plan estatal y municipal.

La presente evaluación de consistencia y resultados del PEG se divide en seis secciones. En la primera sección se describe y evalúa el diseño del programa, tomando como base la evidencia documental y en la entrevista con el responsable, haciendo énfasis en que no hay un documento en donde se reflejen los antecedentes ni el diseño, por lo que la base de este programa es la referencia previa de atención a usuarios que permiten identificar causas, efectos y características del problema que pretende atender. En este mismo apartado, se realiza una comparación entre los objetivos y metas del programa con las del Plan Nacional de Desarrollo, con el fin de conocer si el PEG contribuye e alcanzar tales objetivos; en cuanto a la complementariedad con otros programas municipales, se encontró evidencia de coincidencia con el programa “Atención a grupos vulnerables”, del DIF.

La segunda sección se dedica a la evaluación de la planeación y resultados del programa y se encuentra que el PEG cuenta con un plan estratégico parcialmente estructurado en el que se contempla el fin el propósito del programa y opera con planes de trabajo anuales (no actualizados o ajustados por el impacto del PEG) para alcanzar los objetivos planteados. Del análisis realizado se observa que el programa no recopila información para monitorear su desempeño y conocer las características socioeconómicas de sus beneficiarios o los tipos de apoyo otorgados.

En la sección tres se aborda el tema de la cobertura y focalización del programa, mismos que no fueron posible determinar debido a que no se cuenta con un documento en donde se

PAE Tijuana 2016

Evaluación de consistencia y resultados

especifique la población potencial, objetivo, características de inclusión, estrategia de seguimiento, entre otros.



FEYRI
Facultad de Economía y
Relaciones Internacionales

En la cuarta sección se revisa la operación del programa, es importante mencionar que no se cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de sus beneficiarios.

La sección cinco se utiliza para analizar los mecanismos para medir la percepción de la población atendida; considerando la información proporcionada, no se han encontrado instrumentos para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, por lo que se recomienda diseñar y aplicar un instrumento (encuesta) para aproximar dicha percepción y medir el impacto del programa y se sugiere iniciar con una prueba piloto considerando al padrón de beneficiarios y posteriormente evaluar la efectividad de este instrumento.

La última sección se dedica a analizar la medición de resultados del PEG a través de los indicadores de la MIR. Considerando el análisis del diseño y documentos oficiales del programa se determinó que existe un obstáculo de alcance de los indicadores de la MIR como medio de información sobre el desempeño del programa, es decir, que los indicadores proporcionan información limitada, lo cual no permite conocer el verdadero impacto del programa en la calidad de vida de los beneficiarios.

PAE Tijuana 2016

Evaluación de consistencia y resultados

2.- Índice



FEYRI
Facultad de Economía y
Relaciones Internacionales

1.- Resumen	1
2.- Índice	3
3.- Introducción.....	4
4.- Tema I. Diseño del programa	6
5.- Tema II. Planeación y orientación a resultados del programa.....	21
6.- Tema III. Cobertura y focalización del programa.	25
7.- Tema IV. Operación del programa	28
8.- Tema V. Percepción de la población atendida por el programa.....	37
9.- Tema VI. Resultados del programa	38
10.- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.	42
11.- Comparación con los resultados de la evaluación de consistencia y resultados.	45
12.- Conclusiones.....	45
13.- Bibliografía.....	48

PAE Tijuana 2016

Evaluación de consistencia y resultados

3.- Introducción



FEYRI
Facultad de Economía y
Relaciones Internacionales

En México existen 2, 8159, 373 hogares de los cuales el 25% se encuentran dirigidos por una mujer o tienen jefatura femenina; en Baja California, este porcentaje asciende a 31%. Por otra parte, el 37% de la población económicamente activa son mujeres, tanto a nivel nacional como estatal (INEGI, 2011). Lo anterior muestra evidencia del papel que tiene la mujer en el espacio social, económico y político, por lo que se vuelve una prioridad el diseño y operación de programas que promuevan la equidad de género y la inclusión de la mujer a las esferas socioeconómicas y políticas.

Considerando el Índice de Desigualdad de Género (IDG), el cual “refleja la desventaja que pueden experimentar las mujeres respecto de los hombres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral. El indicador muestra la pérdida de desarrollo humano debido a la desigualdad entre logros de mujeres y hombres en dichas dimensiones” (PNUD, 2012). Considerando este indicador, son Baja California, Baja California Sur y Aguascalientes las entidades federativas con menores brechas de desarrollo entre mujeres; en tanto que Oaxaca, Guerrero y Veracruz, presentan las mayores brechas de bienestar, con respecto al resto de los Estados; nivel municipal, Tijuana se encuentra en la tercera posición, después de Mexicali y Tecate (Ibid).

En este contexto, el Programa de Equidad de Género (operado por el Instituto Municipal de la Mujer) surge como respuesta a una problemática internacional, nacional y local asociada al desigual acceso que tienen mujeres al espacio socioeconómico y político. Es importante mencionar que a dicha inequidad también se le asocian problemas como pobreza, hambre, violencia, falta de vivienda, enfermedad, situación migratoria irregular, tanto de mujeres como niñas.

Por lo anterior, es de vital importancia que se diseñen programas sociales, pertinentes y de impacto, cuyo objetivo sea en el mediano y largo plazo mitigar estas problemáticas y que atiendan las diferencias entre hombres y mujeres. De igual manera, se vuelve prioritario evaluar la consistencia y orientación a resultados de los programas, acción que se realiza y

PAE Tijuana 2016

Evaluación de consistencia y resultados

presenta en este documento, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión, operación y resultados.



FEYRI
Facultad de Economía y
Relaciones Internacionales

Para cumplir con los objetivos de la evaluación se analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación nacional y sectorial, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias.

Asimismo, se realiza una revisión documental para determinar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; además se evalúa si cuenta con una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo, los avances presentados y se analizan los principales procesos establecidos, así como los sistemas de información o sistematización con los que cuenta el programa y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Siguiendo los lineamientos de evaluación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo social, el documento se divide conforme a las secciones de las preguntas asociadas a: Diseño (1-13), Planeación y Orientación a Resultados (14-22), Cobertura y Focalización (23-25), Operación (26-42), Percepción de la Población Atendida (46) y Medición de Resultados (44-51). Además se incluyen los anexos que recaban, describen y ordenan de manera esquemática, la información contenida en las preguntas de la evaluación.

Las secciones se estructuraron redactando una respuesta única a las preguntas específicas y claras de cada sección,. Es importante mencionar que 34 se responden a través de una respuesta binaria (Si/No) y se antecede la pregunta con el nivel de respuesta (de acuerdo a CONEVAL, estos niveles toman valores entre cero y cuatro), asimismo se justifican dichas respuestas tomando como referencia la evidencia documental y realizando una explicación detallada de la calificación asignada y de los argumentos por la cual se obtiene este nivel, así como las recomendaciones pertinentes en caso de ser necesario. Por otro lado, las



preguntas que no requieren de una valoración cuantitativa incluyen la descripción y comparación detallada basadas en el análisis de los documentos oficiales del programa.

4.- Tema I. Diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

<i>Nivel</i>	<i>Criterio</i>	<i>Respuesta binaria</i>
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y <p>El problema no cuenta con las características establecidas en la pregunta.</p>	SI

Si bien, de manera general en el programa de Equidad de género se tiene identificado el problema a resolver, no se cuenta con la evidencia de un documento en donde se plantee y justifique la problemática, su población objetivo, criterios de inclusión, metas a alcanzar, reglas de operación, entre otros. Entre la evidencia proporcionada se encuentran los resultados de la encuesta de calidad laboral, calidad de vida, equidad e igualdad, misma que brinda un panorama del clima laboral, con perspectiva de género, en el Ayuntamiento de Tijuana, pero no es un antecedente de la situación en torno a la equidad de género en la ciudad.

Sin embargo, en entrevista con los responsables de la ejecución del mismo en el Instituto Municipal de la mujer, se hizo saber que el planteamiento se realizó considerando los antecedentes de atención en dicho Instituto. Se asume que, considerando los hallazgos del 1er. Congreso nacional de equidad de género (enero de 2015) es que se actualizó la

PAE Tijuana 2016

Evaluación de consistencia y resultados

información teórica, metodológica y estadística que da sustento al programa, sin embargo, no se tiene evidencia de este hecho.



FEYRI
Facultad de Economía y
Relaciones Internacionales

En las fichas técnicas se considera de manera muy general como población objetivo tanto a mujeres como hombres, por lo que es recomendable justificar dentro del estudio a realizar la delimitación de ambos grupos como objetivo. De acuerdo a Ibarrán y Robles (2004), en torno a participación política y económica, las mujeres quedan rezagadas con respecto a los hombres, por lo que un programa que promueva la equidad entre ambos fortalecerá, en el largo plazo las oportunidades de participación económica y política de la mujer, aún más en una ciudad como Tijuana.

Considerando la información proporcionada, no existe un diagnóstico del problema. Para el diseño del programa de equidad de género se basaron en los antecedentes de atención a la mujer en el municipio de Tijuana, a través del Instituto responsable; sin embargo, esta acción no se realizó a través del análisis de información sistematizada, sino de reportes de atención en periodos anteriores.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- c) El plazo para su revisión y su actualización.

<i>Nivel</i>	<i>Criterio</i>	<i>Respuesta binaria</i>
0	Información inexistente	NO

no se cuenta con un documento en donde se argumente teórica y metodológicamente el programa a desarrollar. Se recomienda elaboren un diagnóstico (como el elaborado para el programa Violencia contra la mujer) en donde se sustente la importancia de la promoción de la equidad de género, misma que se traducirá en un largo plazo en mejoras en la calidad

PAE Tijuana 2016

Evaluación de consistencia y resultados



FEYRI
Facultad de Economía y
Relaciones Internacionales

de vida de la población de Tijuana; en dicho documento, se sugiere vincular los objetivos del programa con aquellos planteados por la ONU “objetivos de desarrollo sostenible del milenio” e incluir la perspectiva de género de Amartya Sen y Nussbaum, con enfoque de capacidades.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

<i>Nivel</i>	<i>Criterio</i>	<i>Respuesta binaria</i>
0	Información inexistente	NO

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

<i>Nivel</i>	<i>Criterio</i>	<i>Respuesta binaria</i>
3	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, yEs posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.	SI

El programa de equidad de género se encuentra relacionado con el eje del PND “México incluyente”, cuyo propósito radica en integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva; el cual tiene como uno de sus ejes transversales la igualdad sustantiva de género, por lo tanto, en todos los ejes se muestran líneas de acción que favorecen la equidad, con los cuales se propone cerrar las brechas de la desigualdad social que aquejan a este país. Las líneas de acción que pueden destacarse de todos los ejes son:



- Fomentar la participación y representación política equilibrada entre mujeres y hombres.
- Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus derechos.
- Fomentar políticas dirigidas a los hombres que favorezcan su participación en el trabajo doméstico y de cuidados, así como sus derechos en el ámbito familiar.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento para impulsar a través de la educación la participación de las mujeres en la fuerza laboral.
- Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres a través de la remoción de obstáculos que impiden su plena participación en las actividades económicas remuneradas

5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

Dentro del Plan Estatal de desarrollo, el eje que corresponde con el PEG es el de “Desarrollo Humano y Sociedad equitativa”, específicamente con el objetivo 1.7 “Fortalecimiento e igualdad de la mujer”, que a su vez se desglosa en: Atención e igualdad de la mujer, Prevención y atención a la violencia y Perspectiva de género en las políticas públicas. El fin que persigue el eje es la inclusión de la perspectiva de género dentro de las políticas públicas con el objetivo de generar condiciones de igualdad en todos los ámbitos de la vida.

Respecto al Plan Municipal de Desarrollo, el programa de equidad de género responde al eje Calidad de vida en el apartado de “desigualdad y exclusión” que tiene como objetivo el impulsar las condiciones para la generación de una sociedad con una mejor calidad de vida y el promover actividades enfocadas al respeto y empoderamiento de las mujeres en sus diferentes etapas de la vida.



La vinculación de objetivos en los tres niveles de gobierno resulta esencial para la buena conducción de las políticas públicas y el cumplimiento de las metas establecidas, las cuales van encaminadas a beneficiar a distintos grupos poblacionales.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

Por otra parte, este programa se vincula directamente con el Objetivo de desarrollo sostenible del milenio número 5: “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas”, así como con las metas: “Acabar todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas en todas partes”, “Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades para el liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en la vida política, económica y pública” (ONU, 2015).

De esta manera, se observa la pertinencia de un programa de esta naturaleza en una ciudad como Tijuana, en donde según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2012, la tasa de participación laboral de las mujeres es de 42.9%, dos veces menor comparada a la de los hombres. De acuerdo al PND (2013-2018) “la población femenina, en su mayoría continúan desempeñándose en puestos de menor jerarquía, en trabajos precarios que carecen de seguridad social, y en actividades propias de los roles asignados a su género, es decir, en el sector de servicios como vendedoras, profesoras, enfermeras y cuidadoras de niños. En lo que respecta al trabajo remunerado: 49.5% de las mujeres ocupadas ganan menos de dos salarios mínimos en comparación con el 34.7% de los hombres”.

Recomendaciones:

Se sugiere documentar todo el antecedente con el que se cuenta y elaborar un documento guía que aborde la situación de la mujer en la ciudad, los retos a los que se enfrenta y la importancia de un programa de esta naturaleza en la promoción de la equidad de género.



PAE Tijuana 2016

Evaluación de consistencia y resultados

Es decir, que se muestren las causas, efectos y características de esta inequidad; asimismo que se cuantifique y caracterice a la población objetivo.

Por otra parte, es importante que se definan las reglas de operación, características de los beneficiarios, mecanismos de seguimiento, construcción de indicadores de impacto y se determine el plazo de operación del programa, así como un periodo para su revisión y actualización.

Los problemas a atender por un programa de esta naturaleza, según se plantea en el árbol son: bajo nivel de calidad de vida de las mujeres, constante violación a los derechos plenos de la mujer y falta de oportunidades laborales para la mujer; problemáticas que son muy generales y para abatirlas se requiere de una planeación de largo plazo, la cual sea integral.

Considerando los elementos de la CONEVAL para la elaboración de diagnósticos, es necesario se defina el mecanismo mediante el cual opera el programa, el tipo de apoyo que otorga (sea monetario o no), los objetivos y la población que pretende atender, así como las actividades a realizar, mecanismos de selección de beneficiarios, tiempo de operación. De igual forma, se requiere se diseñe una estrategia para la sistematización y actualización de usuarios con la finalidad de realizar un seguimiento al programa.

Se recomienda elaborar un documento en donde se plantee y justifique su diseño, dando a conocer sus antecedentes, planteamiento del problema como una situación que puede ser revertida (considerando una visión de mediano o largo plazo), la importancia de diseñar e implementar un programa de esta naturaleza en una ciudad fronteriza, cuál es su población objetivo y el plazo en el que se realizará una revisión o replanteamiento del programa en caso de ser necesario.

7. **Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**
 - a) **Unidad de medida.**
 - b) **Están cuantificadas.**



- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

<i>Nivel</i>	<i>Criterio</i>	<i>Respuesta binaria</i>
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cuentan con una de las características establecidas.	SI

Dados los antecedentes de la operación de este programa, los responsables del mismo identifican como población potencial a los hombres y mujeres de la ciudad de Tijuana, lo cual es muy general y por ello, se delimita a una población de 7000 mujeres y 1000 hombres a atender durante el año; sin embargo, no se justifica el tamaño ni se realiza una caracterización de los usuarios potenciales ni se delimitan los criterios de inclusión, por lo que puede pensarse que es a libre demanda o atienden a personas en condiciones de vulnerabilidad.

De esta manera, se recomienda sistematizar la información con la que cuenta el Instituto sobre la atención que han brindado a la fecha (es decir, caracterizar a los usuarios) para elaborar un antecedente de atención de hombres y mujeres en condiciones de vulnerabilidad.

Con ello, estarán en condiciones de delimitar a la población potencial (todos los individuos que se considera requieren cubrir necesidad a atender en el programa) y objetivo (la meta de atención que se propone en el programa) para que una vez implementado el programa brinden información sobre la población atendida y analicen su pertinencia.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

PAE Tijuana 2016

Evaluación de consistencia y resultados



FEYRI
Facultad de Economía y
Relaciones Internacionales

<i>Nivel</i>	<i>Criterio</i>	<i>Respuesta binaria</i>
1	La información de los beneficiarios cuenta con una de las características establecidas.	SI

Dados los antecedentes de la operación de este programa, los responsables del mismo identifican como población potencial a los hombres y mujeres de la ciudad de Tijuana, lo cual es muy general y por ello, se delimita a una población de 7000 mujeres y 1000 hombres a atender durante el año; sin embargo, no se justifica el tamaño ni se realiza una caracterización de los usuarios potenciales ni se delimitan los criterios de inclusión, por lo que puede pensarse que es a libre demanda o atienden a personas en condiciones de vulnerabilidad.

Es necesario se considere en el diagnóstico las características de la población (potencial y objetivo) como: unidad de medida, cuantificación y su metodología (y su respectiva referencia bibliográfica) y la definición de un plazo para la revisión y actualización de dicha población.

9. **Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

Respuesta: No

Con respecto a la existencia de información que permita conocer a los beneficiarios del programa, de acuerdo a información proporcionada por los responsables de la instancia evaluada, se cuentan solamente con listas de asistencia a cursos, talleres, sesiones psicológicas, entre otras.

Recomendaciones:

PAE Tijuana 2016

Evaluación de consistencia y resultados



FEYRI
Facultad de Economía y
Relaciones Internacionales

Por lo anterior, se recomienda se sistematice y conforme una base de datos de beneficiarios en donde se incluyan sus características socioeconómicas (por ejemplo: edad, lugar de nacimiento, estado civil, número de dependientes económicos, situación laboral, ingreso, condición de salud, entre otras), el tipo de apoyo que le fue otorgado y que cuente con una referencia única de identificación por beneficiario.

Asimismo, que en las reglas de operación se den a conocer los mecanismos para su actualización (que contenga los datos más recientes de los beneficiarios) y depuración (es decir que evite duplicidades o que contenga a beneficiarios no vigentes).

Se recomienda que la información socioeconómica de los beneficiarios se recolecte mediante encuestas o cuestionarios diagnósticos, para posteriormente realizar una caracterización de los usuarios y su contexto. Como propuesta, se recomienda incluir variables como: edad, género, escolaridad, situación laboral, lugar de nacimiento, número de dependientes económicos, ingreso, gasto, participación social, tipo de servicio brindado, apoyo otorgado, sesiones a las que acude, si sufre violencia (y qué tipo) entre otras. Asimismo, es necesario se sistematice dicha información que permita la actualización del programa y el seguimiento de los beneficiarios para poder medir el impacto de PEG.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

<i>Nivel</i>	<i>Criterio</i>	<i>Respuesta binaria</i>
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	SI

En la información proporcionada por la instancia evaluada es posible identificar el resumen narrativo de la matriz de indicadores para resultados: fin, propósito, componentes y



actividades. Sin embargo, al comparar la matriz de indicadores con las fichas técnicas, se observa que los indicadores se modificaron y no se justifica dicho ajuste; aún así la evaluación considera los indicadores contenidos en ambos instrumentos. Se sugiere se diseñe la MIR y no se modifique de un año a otro.

Si bien se reconoce el esfuerzo por proponer indicadores con la metodología indicada para el eficiente desempeño de programas sociales, se observa que éstos no están orientados a impulsar el desempeño, pues solamente abordan elementos que se relacionan con la operación del programa y del Instituto en general (aspectos de gestión), pero no permiten conocer el impacto de cada una de las actividades o acciones propuestas en los beneficiarios.

De acuerdo al análisis, se tiene que en la MIR se plantean 10 indicadores, en los niveles siguientes: uno de Fin, dos de propósito y siete de componentes. Mientras que en las fichas técnicas se presentan 33 indicadores (diferencia que ya fue explicada anteriormente).

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).**

<i>Nivel</i>	<i>Criterio</i>	<i>Respuesta binaria</i>
3	Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	SI

Analizando estas fichas proporcionadas, se tiene que 25 indicadores tienen las características consideradas dentro de la metodología de marco lógico (es decir, se detectó



que ocho de ellos solo cuentan con una descripción), por lo que solamente se revisó la información de estos. A continuación se resume las características con la que cuentan:

- i) *Nombre*. Los 25 indicadores analizados cuentan con nombre, aunque de ellos el 36% (9) tienen el mismo: “cumplimiento del informe de gestión”. Además, solo en el 52% de ellos tiene una correspondencia entre nombre y descripción, por lo tanto puede considerarse que su nombre es adecuado. Es importante mencionar que en las fichas técnicas aparece la descripción de otros ocho indicadores más que no cuentan con nombre.
- j) *Definición*. Todos los indicadores cuentan con una definición; sin embargo, solamente en el 52% ésta es adecuada.
- k) *Método de cálculo*. El 100% de los indicadores proponen un método de cálculo, el cual es el mismo ya que todos son porcentajes.
- l) *Unidad de Medida*. Si bien los 25 indicadores cuentan con unidad de medida, esta no está bien planteada, por ejemplo en aquellos en donde el indicador es “porcentaje de convenios firmados”, la unidad de medida debe ser el número de convenios (programados y firmados) y no el porcentaje mismo; o en el indicador “porcentaje de gestiones” la unidad debe ser el número de gestiones. Se recomienda revisar cada uno de ellos para modificar la unidad.
- m) *Frecuencia de Medición*. Los 25 indicadores establecen una frecuencia de medición pertinente.
- n) *Línea base*. Ninguno de los indicadores presentados en las fichas técnicas cuenta con una línea base.
- o) *Metas*. El 92% de los indicadores tiene una meta; sin embargo, se observó que solamente en el 40% de ellos ésta es la indicada, ya que todos son porcentajes y en el 60% de los indicadores la meta rebasa al 100%, situación que no debe ser planteada así. Una vez que se cuantifique la meta, ésta si podría ser mayor al 100%, pero no en todos los casos, porque podría ser indicio de un mal planteamiento en las unidades de medida y metas absolutas del programa.
- p) *Comportamiento del indicador* (ascendente, descendente, regular o nominal). Todas las fichas técnicas dan a conocer el comportamiento del indicador; sin



embargo, en un 16% este no es el adecuado (al ser porcentaje de avances, este tendría que ser ascendente y en 4 indicadores no se presentó así).

Se recomienda proponer indicadores de impacto, como *podrían* ser: Número de mujeres emprendedoras que iniciaron su negocio; Porcentaje de mujeres con capacidades diferentes que se han podido incorporar a las labores productivas remuneradas; Porcentaje de mujeres que fueron atendidas psicológicamente; Porcentaje de mujeres a las que se les brindó asesoría y seguimiento; Porcentaje de mujeres que lograron salir de la situación de violencia; Número de mujeres atendidas que consideran que mejoró su calidad de vida; entre otros.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

<i>Nivel</i>	<i>Criterio</i>	<i>Respuesta binaria</i>
3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	SI

13. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Se considera que el programa de equidad de género tiene coincidencia y complementariedad con los siguientes programas sociales federales, estatales y municipales:

Nombre del programa: Apoyo para Jefas de familia (Asistencia Social)

Dependencia o entidad: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Baja California

Propósito: Apoyar a mujeres responsables de la manutención de sus hogares

Población objetivo: Mujeres

PAE Tijuana 2016

Evaluación de consistencia y resultados



FEYRI
Facultad de Economía y
Relaciones Internacionales

Cobertura geográfica: Estatal

Justificación: Este programa Complementa dado que en la institución de IMMujER no se cuenta con programas dirigidos a la manutención de los hogares liderados por mujeres.

Nombre del programa: Institucionalización de la perspectiva de género

Dependencia o entidad: Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California

Propósito: propiciar que la perspectiva de equidad de género se incluya en las acciones institucionales de las dependencias y entidades del gobierno estatal.

Población objetivo: funcionarios de la administración pública

Cobertura geográfica: Municipal

Justificación: Este programa coincide dado que IMMujER realiza acciones y promueve la perspectiva de género dentro de las instituciones y dependencias del gobierno estatal.

Nombre del programa: Programa de atención a mujeres en situación de violencia

Dependencia o entidad: Instituto de la mujer para el Estado de Baja California

Propósito: elaborar, aplicar y reforzar medidas eficaces para prevenir, combatir y atender todas las formas de violencia contra las mujeres por medio de una estrategia amplia que incluya medidas legislativas, campañas informativas, campañas de prevención, intercambio de información, asistencia y protección a las víctimas.

Población objetivo: Mujeres

Cobertura geográfica: Municipal

Justificación: Este programa coincide dado que la institución cuenta con programas de atención a violencia a las mujeres.

Justificación: Este programa complementa dado que en la institución de IMMujER no se cuenta con programas dirigidos a mujeres indígenas.

Nombre del programa: Diseño y aplicación de políticas de equidad de género

Dependencia o entidad: Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas

Propósito: El programa tiene como objetivo principal la institucionalización de la perspectiva de derechos humanos, género y prevención y atención de la violencia de género y contra las mujeres en el sector educativo. Estas acciones las realiza mediante el fomento

PAE Tijuana 2016

Evaluación de consistencia y resultados



FEYRI
Facultad de Economía y
Relaciones Internacionales

de la construcción de ambientes de paz, aceptación de la diversidad, tolerancia y respeto de cada uno(a) de los integrantes de la comunidad educativa y servidores públicos del sector central de la SEP. Lo anterior a fin de lograr la permanencia de las mujeres en los sistemas escolares y la terminación de sus estudios. Para lograr este objetivo la UR cuenta con un Programa Anual de Trabajo, es decir, los servicios se consideran con una temporalidad anual.

Población objetivo: Personas que sufran discriminación por género

Cobertura geográfica: Nacional

Justificación: Este programa coincide dado que la institución cuenta con programas de atención a violencia a las mujeres.

Nombre del programa: Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora

Dependencia o entidad: Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Propósito: En 2014 buscaba contribuir a la generación de empleo e ingreso y al mejoramiento de las condiciones de vida de mujeres de 18 años y más, preferentemente sin tierra, que habitan en Núcleos Agrarios; mediante el otorgamiento de apoyos anuales para la implementación y puesta en marcha de proyectos productivos de grupos de mujeres (entre 3 y 6 miembros) en sus localidades; en 2015 el objetivo cambia hacia el impulso a la productividad. El programa establece criterios de selección de acuerdo al grado de marginación y vulnerabilidad. Las beneficiarias reciben además del apoyo para el proyecto, una capacitación inicial y deben destinar el 12% del recurso al pago de un asesor técnico que funja como gestor para la solicitud y brinde acompañamiento durante la puesta en marcha.

Población objetivo: Mujer

Cobertura geográfica: Nacional

Justificación: Este programa complementa dado que en la institución de IMMujeres no se cuenta con programas dirigidos a la generación de empleos en las mujeres.

PAE Tijuana 2016

Evaluación de consistencia y resultados



FEYRI
Facultad de Economía y
Relaciones Internacionales

Nombre del programa: Programa municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en Tijuana.

Dependencia o entidad: IMMujER

Propósito: El programa determina los roles de la sociedad y el Estado para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, la adopción e implementación de políticas públicas inclinadas a combatir la violencia contra las mujeres, así como cambiar patrones de conducta a través de la capacitación y sensibilización.

Población objetivo: Ambos

Cobertura geográfica: Nacional

Justificación: Este programa complementa dado que en la institución de IMMujER no se cuenta con programas dirigidos a la atención de salud en las mujeres.



14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

<i>Nivel</i>	<i>Criterio</i>	<i>Respuesta binaria</i>
3	<ul style="list-style-type: none">• El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.	SI

Respecto a sus instrumentos de planeación, como parte del plan estratégico del programa se tiene que el fin es “Impulsar la equidad de género encaminado al desarrollo integral de la mujer a fin de mejorar su calidad de vida, sus expectativas dentro de la sociedad y el ejercicio pleno de sus derechos”, en tanto que sus propósitos son: 1) mayor difusión de los componentes que fomenten la equidad de género y 2) eficiente conducción de las políticas públicas.

Lo anterior es resultado de un ejercicio que se ha dirigido desde la unidad de finanzas del Ayuntamiento de Tijuana, pero en el programa no se contempla una visión de mediano o largo plazo y si bien cuenta con indicadores para medir el avance en el logro de los resultados, estos no brindan información que dé a conocer el impacto en la población objetivo.

Por otra parte, el objetivo del programa es muy general y poco alcanzable en el corto plazo y los propósitos no se alinean con el fin, ya que para generar desarrollo integral a través del fortalecimiento de la equidad de género no se requiere solamente de mecanismos de difusión, sino estrategias que fortalezcan la percepción de la población, en general, sobre la importancia del papel de la mujer en la vida socioeconómica y política de Tijuana y mecanismos de inclusión de mujeres que se encuentran en mayor desventaja.

PAE Tijuana 2016

Evaluación de consistencia y resultados



FEYRI
Facultad de Economía y
Relaciones Internacionales

La pertinencia en el diseño y operación de programa de esta naturaleza requiere un planteamiento que busque aportar a la disminución de la problemática observada, en el largo plazo, dado la importancia de la promoción de la equidad de género, por lo que se vuelve prioritaria una planeación estratégica que sea incluyente.

- 15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**
- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
 - b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
 - c) Tienen establecidas sus metas.**
 - d) Se revisan y actualizan.**

<i>Nivel</i>	<i>Criterio</i>	<i>Respuesta binaria</i>
3	<ul style="list-style-type: none">• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.	SI

El programa cuenta con planes de trabajo anuales que le permiten observar el avance en el alcance de sus objetivos, los cuales se aprecia que son resultado de una planeación institucionalizada, pero no se revisan ni actualizan por los responsables; asimismo, tienen establecidas metas y son parcialmente conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.

Con esto último se quiere enfatizar que quienes dirigen el programa deben tener claro el fin para el cual es diseñado y no se perciba como un requisito para la operación del Instituto; es decir, diseñar un programa de esta naturaleza les permite gestionar recursos para la dependencia, pero estos no deben ser necesariamente para la operación de la misma, sino para que se logre el fin para el cual fue diseñado el PEG.

- 16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:**
- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.**

PAE Tijuana 2016

Evaluación de consistencia y resultados



FEYRI
Facultad de Economía y
Relaciones Internacionales

- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

<i>Nivel</i>	<i>Criterio</i>	<i>Respuesta binaria</i>
0	Información inexistente	NO

El programa no ha sido evaluado por una instancia externa, por lo que se recomienda se evalúe internamente y se revise para que los planeadores definan acciones y actividades que contribuyan a mejorar sus resultados. Como evidencia de seguimiento interno, se mostró el “procedimiento de evaluación del sistema de auditoría interna” a realizarse por el comité de equidad de género, una vez al año; los requisitos a cumplir (mostrados en los formatos) están alineados al alcance de algunas metas, sin embargo los resultados que presentan se orientan más al personal y el conocimiento que tienen del Instituto.

17. **Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

<i>Nivel</i>	<i>Criterio</i>	<i>Respuesta binaria</i>
0	Información inexistente	NO

18. **¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

No

19. **¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

PAE Tijuana 2016

Evaluación de consistencia y resultados



FEYRI
Facultad de Economía y
Relaciones Internacionales

El programa no ha sido evaluado por una instancia externa, por lo que se recomienda se evalúe internamente y se revise para que los planeadores definan acciones y actividades que contribuyan a mejorar sus resultados.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

NO SE TIENE INFORMACIÓN PARA EVALUAR

De la Generación de Información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

<i>Nivel</i>	<i>Criterio</i>	<i>Respuesta binaria</i>
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.	SI

En torno a la generación de la información, el programa no recopila datos sobre la contribución del programa a los objetivos institucionales, así como tampoco de los tipos de apoyo y montos otorgados a los beneficiarios (en el tiempo), características socioeconómicas de sus beneficiarios y no beneficiarios (esto último en aras de realizar una comparación entre ambas poblaciones).

De acuerdo a entrevista con responsables del programa, solo cuentan con listados de asistencia a los cursos y talleres ofrecidos y estos no están registrados en una base de datos electrónica, por lo que se recomienda la sistematización de dicha información y la creación de un sistema de captura de variables socioeconómicas de los beneficiarios, para que sea

PAE Tijuana 2016

Evaluación de consistencia y resultados

posible identificar cuántos y cuáles beneficiarios acuden con mayor frecuencia a dichas actividades, así como el impacto en la población objetivo.



FEYRI
Facultad de Economía y
Relaciones Internacionales

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

<i>Nivel</i>	<i>Criterio</i>	<i>Respuesta binaria</i>
1	<ul style="list-style-type: none">• La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.	SI

Debido a que no se tiene sistematizada la información de los usuarios, no es posible llevar un monitoreo del mismo, por lo que se recomienda la construcción de una base de datos de personas atendidas en el marco del programa, la cual sea una fuente de información oportuna, confiable, sistematizada, que permita medir los indicadores y que esté actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente de los beneficiarios.

6.- Tema III. Cobertura y focalización del programa.



23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del programa.

<i>Nivel</i>	<i>Criterio</i>	<i>Respuesta binaria</i>
1	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas. 	SI

De acuerdo al análisis realizado, el programa no cuenta con una estrategia de cobertura que esté documentada o justificada, en aras de atender a su población objetivo, la cual de manera general se plantea que son 7000 mujeres y 1000 hombres. Por otra parte, no se cuenta con información que permita conocer la caracterización de la población (objetivo o atendida), por lo que no es posible determinar el grado de cobertura del PEG.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No se cuenta con información, por lo que no es posible evaluar.

Recomendaciones.

Por lo anterior, se sugiere el diseño de una estrategia de cobertura que incluya la definición y justificación de su población potencial y objetivo tanto en el mediano como largo plazo, que esta se alinee con metas anuales y sea congruente con el diseño del programa.

Asimismo, es necesario que se delimite el área de intervención (colonias con mayor vulnerabilidad o índices de violencia, por ejemplo), así como las características socioeconómicas de la población a atender, para definir la estrategia adecuada que tome en cuenta las características de la ciudad de Tijuana.

PAE Tijuana 2016

Evaluación de consistencia y resultados



FEYRI
Facultad de Economía y
Relaciones Internacionales

De acuerdo al CONEVAL, para delimitar la cobertura es necesario que se realice lo siguiente:

- Identificar y caracterizar a la *población potencial*; es decir, identificar a la población en donde en mayor medida está presente la problemática que dio origen al programa y que puede ser elegida para brindarle atención. La caracterización estará asociada a la interpretación de variables socioeconómicas y demográficas de esta población, con la finalidad de tener un panorama antes de la intervención y estar en condiciones de realizar análisis comparativos una vez que se dé por concluida la asistencia a través del programa.
- Identificar y caracterizar a la *población objetivo*; es decir, delimitar a la población que, en el marco del programa, se tiene planeado (o programado) atender en determinado periodo. Es importante que se especifique su ubicación geográfica (priorizar zonas de atención) y se identifiquen y sistematicen las características socioeconómicas y demográficas a efectos de darle continuidad y medir el impacto del programa una vez que culmine.
- Cuantificación de la población objetivo; se requiere que se realice una estimación justificada (ya sea con antecedentes del programa o se haga referencia a otros programas que coincidan) del total de la población que se planea atender y si es posible realizar una estratificación de la misma (por género, edad, condición laboral, etc.), ya que puede brindar mayor información para la eficiente conducción y un mayor impacto en la población, en aras de alcanzar el objetivo que dio inicio al programa.
- Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo; considerando la dinámica de la población, tanto potencial como objetivo, es necesario que se establezca la frecuencia con la que se actualizará la identificación, caracterización y cuantificación de las poblaciones.

PAE Tijuana 2016

Evaluación de consistencia y resultados



FEYRI
Facultad de Economía y
Relaciones Internacionales

Dado que las condiciones de mayor desigualdad en cuanto al género se relacionan con niveles de educación, pobreza, marginación, etc., se recomienda que como mecanismo de focalización 1) se identifiquen las zonas de mayor vulnerabilidad socioeconómica, 2) se aplique una encuesta socioeconómica y demográfica para conocer la situación a priori en las zonas delimitadas, 3) se seleccionen a las personas que, en términos de equidad de género se encuentren en mayor desventaja para brindarles asistencia continua e integral, así como un seguimiento que permita conocer el impacto del programa.

Como fuentes de información que, en un primer momento permiten tener acceso a la población potencial se cuenta con el INEGI, con datos socioeconómicos desagregados a nivel AGEB o manzana.

7.- Tema IV. Operación del programa

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

No es posible elaborarlos, pues no se cuenta con la información necesaria.

PAE Tijuana 2016

Evaluación de consistencia y resultados



FEYRI
Facultad de Economía y
Relaciones Internacionales

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

<i>Nivel</i>	<i>Criterio</i>	<i>Respuesta binaria</i>
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes. 	SI

Se advierte que no se cuenta con información para poder describir los procesos claves en la operación del programa; de esta manera, no es posible determinar cuáles son las actividades, procedimientos o procesos fundamentales a fin de cumplir con lo planteado en su matriz de objetivos.

De acuerdo al CONEVAL, se pueden considerar como procesos relevantes: recibir, registrar y dar trámite a los apoyos; selección de beneficiarios, entre otros.

Por otra parte, no cuenta con información sistematizada que permita conocer las características de los usuarios y dado que no se realizan transferencias u otorga subsidios a la población objetivo, no se requiere conocer la demanda total de apoyos: según entrevista con los responsables del programa, cuentan con listas de asistencia a talleres y cursos ofrecidos.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- Corresponden a las características de la población objetivo.
- Existen formatos definidos.
- Están disponibles para la población objetivo.
- Están apegados al documento normativo del programa.

<i>Nivel</i>	<i>Criterio</i>	<i>Respuesta binaria</i>
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con una de las características descritas. 	SI

PAE Tijuana 2016

Evaluación de consistencia y resultados



FEYRI
Facultad de Economía y
Relaciones Internacionales

No se cuenta con información suficiente para establecer si los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo claramente definidos o si corresponden a las características de la población objetivo, si tienen o no formatos disponibles o si están a disposición de la población objetivo o apegados al documento normativo del programa.

Por lo anterior se sugiere se establezcan y definan el procedimiento a utilizar por el programa para atender a los usuarios potenciales y que sea un mecanismo planeado, para que no quede solamente como un programa con acciones correctivas a situaciones de vulnerabilidad de las mujeres, sino que sea referencia en torno al diseño preventivo y fomento de la equidad de género.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

<i>Nivel</i>	<i>Criterio</i>	<i>Respuesta binaria</i>
1	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.	SI

El PEG tampoco cuenta con mecanismos documentados sobre el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de los usuarios; e recomienda que dicho proceso de verificación se establezca en un documento y que sea consistente con las características de la población objetivo, estén estandarizados, sistematizados y sean difundidos públicamente.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

Evaluación de consistencia y resultados



- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

<i>Nivel</i>	<i>Criterio</i>	<i>Respuesta binaria</i>
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas. 	SI

Respecto a la selección de beneficiarios, si bien, para la presente evaluación no se tuvo acceso a las reglas de operación, en entrevista con los responsables del programa se mencionó que los cursos y talleres ofrecidos a la población se realizan de manera general, utilizando medios impresos o electrónicos. De esta manera, se sugiere se establezcan los procedimientos para la selección de beneficiarios (o usuarios) que incluyan criterios de inclusión claramente especificados y delimitados por la instancia, que dicho procedimientos sea estandarizado, se sistematice y difunda públicamente; de igual forma, se sugiere sean consideradas las dificultades que puedan presentar los usuarios potenciales para cumplir los requisitos para tener acceso a los servicios brindados.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

<i>Nivel</i>	<i>Criterio</i>	<i>Respuesta binaria</i>
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas. 	SI

PAE Tijuana 2016

Evaluación de consistencia y resultados



FEYRI
Facultad de Economía y
Relaciones Internacionales

Considerando la información presentada, el PEG no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de los beneficiarios, dado que no se establecen criterios de inclusión y queda a libre demanda. Se recomienda que estos mecanismos se diseñen de manera tal que permitan identificar si la selección de los usuarios se realiza considerando los criterios de inclusión o elegibilidad, así como los requisitos que deben cumplir, además de que se estandaricen, sistematicen y sea difundidos y conocidos por los operadores del programa.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

<i>Nivel</i>	<i>Criterio</i>	<i>Respuesta binaria</i>
1	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.	SI

En torno al tipo de apoyo que se ofrece en el programa, estos principalmente son servicios (asesorías, talleres, atención psicológica, cursos, entre otros) y son difundidos públicamente, pero no está establecido un procedimiento (estandarizado, sistematizado, apegado al documento normativo del programa) para brindar el servicio.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

PAE Tijuana 2016

Evaluación de consistencia y resultados



FEYRI
Facultad de Economía y
Relaciones Internacionales

<i>Nivel</i>	<i>Criterio</i>	<i>Respuesta binaria</i>
1	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas. 	SI

Considerando la información presentada, el PEG no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyo a beneficiarios, dado que no se establecen criterios de inclusión y queda a libre demanda. Se recomienda que estos mecanismos se diseñen de manera tal que permitan identificar si la selección de los usuarios se realiza considerando los criterios de inclusión o elegibilidad, así como los requisitos que deben cumplir, además de que se estandaricen, sistematicen y sea difundidos y conocidos por los operadores del programa.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.

<i>Nivel</i>	<i>Criterio</i>	<i>Respuesta binaria</i>
1	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas. 	SI

En lo que a la ejecución del programa se refiere, no se brindó información que proporcione los procedimientos de ejecución de las acciones. Se sugiere se documenten dichos procedimientos y que cumplan con características como: estandarización, sistematización, estén difundidos públicamente y apegados al documento normativo del programa.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:



- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

<i>Nivel</i>	<i>Criterio</i>	<i>Respuesta binaria</i>
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas. 	SI

En lo que a la ejecución del programa se refiere, no se brindó información que proporcione los procedimientos de ejecución de las acciones. Se sugiere se documenten dichos procedimientos y que cumplan con características como: estandarización, sistematización, estén difundidos públicamente y apegados al documento normativo del programa.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

En torno a mejora y simplificación regulatoria, dado que en el marco del programa no se realizan transferencias o subsidios, no se requiere documentar el proceso de apoyo a solicitantes.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No es posible evaluar esto, dado que no se cuenta con información.

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo

PAE Tijuana 2016

Evaluación de consistencia y resultados

(unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.

- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.



FEYRI
Facultad de Economía y
Relaciones Internacionales

<i>Nivel</i>	<i>Criterio</i>	<i>Respuesta binaria</i>
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.	SI

Sobre la Eficiencia y economía operativa del programa, para la presente evaluación no se contó con el presupuesto ejercido en el periodo de análisis. Revisando el presupuesto proyectado, se observa que solamente se asoció el recurso a siete componentes: “Creación y actualización de reglamentos y leyes para una vida libre de violencia” (9%), “Empoderamiento de la mujer en el ámbito familiar, personal y laboral” (8%), “Otorgamiento a la ciudadanía en general de asesorías especializadas en materia de equidad de género” (26%), Coordinación interinstitucional con organismos públicos y privados” (10%) , “Difusión y promoción de los apoyos y servicios a la ciudadanía” (7%), “Elaboración de estudios y proyectos en materia de equidad de género” (7%), “Administración eficiente de los recursos de la entidad” (31%). Se sugiere cambien las metas asociadas, para poder medir el impacto de programa y el monto de gasto unitaria en la promoción de la equidad de género en la ciudad de Tijuana (gasto total/población atendida), ya que las metas de estos componentes son solamente informes de avance de gestión financiera.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?



40. Revisando el presupuesto proyectado, se observa que solamente se asoció el recurso a siete componentes: “Creación y actualización de reglamentos y leyes para una vida libre de violencia” (9%), “Empoderamiento de la mujer en el ámbito familiar, personal y laboral” (8%), “Otorgamiento a la ciudadanía en general de asesorías especializadas en materia de equidad de género” (26%), Coordinación interinstitucional con organismos públicos y privados” (10%) , “Difusión y promoción de los apoyos y servicios a la ciudadanía” (7%), “Elaboración de estudios y proyectos en materia de equidad de género” (7%), “Administración eficiente de los recursos de la entidad” (31%). Se sugiere cambien las metas asociadas, para poder medir el impacto de programa y el monto de gasto unitaria en la promoción de la equidad de género en la ciudad de Tijuana (gasto total/población atendida), ya que las metas de estos componentes son solamente informes de avance de gestión financiera.

41. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

<i>Nivel</i>	<i>Criterio</i>	<i>Respuesta binaria</i>
0	Información inexistente	NO

Respecto a la sistematización de la información, relacionado con la administración y operación del programa, no se cuenta con un sistema informático que permita verificar o validar la información capturada, no tiene establecida la periodicidad para la actualización de los valores de las variables, no permiten proporcionar información a las personas involucradas en el proceso y, por ende, no hay integración entre sistemas.



42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

<i>Nivel</i>	<i>Criterio</i>	<i>Respuesta binaria</i>
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas. 	SI

Es importante mencionar que el Instituto cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, disponibles en la página electrónica del Ayuntamiento (<http://www.tijuana.gob.mx/dependencias/SEDESOM/IMMUJER/index.aspx>). Revisando este sitio electrónico se observa que los principales resultados del Instituto son difundidos de manera accesible, pero no se incluye el programa PEG.

Por otro lado, cuentan con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general. Esta dependencia no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el IFAI.

8.- Tema V. Percepción de la población atendida por el programa

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

PAE Tijuana 2016

Evaluación de consistencia y resultados



FEYRI
Facultad de Economía y
Relaciones Internacionales

<i>Nivel</i>	<i>Criterio</i>	<i>Respuesta binaria</i>
0	Información inexistente	NO

Revisando la información proporcionada, no se encuentra evidencia sobre el monitoreo o la percepción de la población atendida.

Un aspecto que es esencial para la medición del desempeño del programa es conocer el grado de satisfacción de la población atendida; sin embargo, el PEG no cuenta con esta parte en el diseño y planeación, lo cual puede considerarse como un foco rojo, ya que sin esta información no es posible conocer si realmente está teniendo un impacto en la calidad de vida de los beneficiarios.

Dada esta cuestión, se recomienda se le dé prioridad a la percepción de la población atendida, lo cual se puede lograr a través del diseño y aplicación de instrumentos para medir su satisfacción; éstos pueden ser elaborados como encuestas breve, cuyas preguntas no induzcan las respuestas de los beneficiarios, asimismo que esta encuesta corresponda a las características socioeconómicas de los usuarios y que los resultados que arroje sean representativos.

Se recomienda, además, que dicha percepción se sistematice a efectos de realizar comparaciones con futuros usuarios o analizar en el tiempo el desempeño de la población atendida y el impacto que el programa tiene en cuanto a mejora de la calidad de vida.

9.- Tema VI. Resultados del programa

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
- Con indicadores de la MIR.
 - Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.



- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito solamente con indicadores de la MIR, los cuales son esencialmente porcentajes de gestión. Es importante comentar que utilizar este factor para medir los resultados de Fin y Propósito, es muy limitante ya que solo se consideran aspectos de gestión y no de impacto o calidad. Se recomienda que se haga una modificación del enfoque de medición de los indicadores, para lo cual es necesario revisar literatura antecedentes de programas similares.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

<i>Nivel</i>	<i>Criterio</i>	<i>Respuesta binaria</i>
1	<ul style="list-style-type: none"> • No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito. 	SI

46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

<i>Nivel</i>	<i>Criterio</i>	<i>Respuesta binaria</i>
0	Información inexistente	NO

PAE Tijuana 2016

Evaluación de consistencia y resultados



FEYRI
Facultad de Economía y
Relaciones Internacionales

47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No es posible evaluar este punto, dado que no se cuentan con evaluaciones previas.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

<i>Nivel</i>	<i>Criterio</i>	<i>Respuesta binaria</i>
0	Información inexistente	NO

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No es posible evaluar este punto, dado que no se cuentan con información.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.



- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

<i>Nivel</i>	<i>Criterio</i>	<i>Respuesta binaria</i>
0	Información inexistente	NO

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No es posible evaluar este punto, dado que no se cuentan con información.

De igual forma, se recomienda se realicen evaluaciones (internas y se consideren las recomendaciones externas) de impacto para que estén en condiciones de conocer los resultados del programa y es deseable que las evaluaciones comparen situaciones de los beneficiarios en, mínimamente, dos momentos en el tiempo: antes y después de la intervención o apoyo otorgado

También se requiere que cuente con una metodología que les permita captar el impacto de la intervención en la situación actual del usuario y si dicho estudio no considerara a toda la población objetivo, se recomienda que la muestra sea representativa y estadísticamente significativa.

Se recomienda que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones que muestren el impacto de programas similares; en este sentido, CONEVAL cuenta con un resumen de evaluaciones de programas sociales.

En el POA y fichas técnicas se plantean 25 metas, de las cuales 14 (56%) han sido alcanzadas (de acuerdo al segundo avance programático (segundo trimestre), sin embargo, no se incluye evidencia de ello; del resto (44%) se desconoce el avance.



Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Existe una vinculación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, el plan estatal y municipal • El programa busca atender una problemática social pertinente e incluyente • Disposición para trabajar programas sociales bajo la metodología de marco lógico • Responsables del diseño de programa con experiencia en la temática abordada • Se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas 	<ul style="list-style-type: none"> • El desempeño correcto del programa beneficia y crea una sociedad más inclusiva para aquellos en situación de vulnerabilidad • Es posible rediseñar los indicadores • Medición de la percepción de la población atendida en aras de fortalecer el PEG • Trabajar en coordinación con otras dependencias públicas como DIF • Documentar la estrategia de cobertura de mediano- largo plazo del programa, definiendo población objetivo y metas • Realizar una evaluación de impacto del PEG
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • En la MIR y fichas técnicas los objetivos y las definiciones de los indicadores no son los mismos y éstos no son de impacto • No se cuenta con información sistematizada de los beneficiarios • Los indicadores del POA y de la ficha técnica, son distintos a los contenidos en la MIR • Los árboles de problemas y objetivos no se encuentran bien estructurados • El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción y percepción de la población atendida • El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo 	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto otorgado depende de la estabilidad del presupuesto nacional y está sujeto a recortes cuando se considere o requiera • Cambios en la administración de gobierno • No considerarse un programa sino una institución • Hacer caso omiso a recomendaciones • No realizar una revisión del programa que conlleve una actualización del mismo

PAE Tijuana 2016

Evaluación de consistencia y resultados

Recomendaciones



FEYRI
Facultad de Economía y
Relaciones Internacionales

- En cuanto al *diseño* del programa, es recomendable se elabore un documento en el que se describa su propósito, población objetivo, periodicidad, mecanismos de cobertura y focalización, estructura financiera, indicadores de impacto (continuando bajo la MML). Por otra parte, de acuerdo con lo indicado en la primera sección respecto a la estructuración del árbol de problemas y tomando como base los lineamientos de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) sobre la elaboración del diagnóstico, árbol de problemas y árbol de objetivos en se recomienda lo siguiente:
 1. El árbol de problemas debe tener una lógica ascendente y se debe iniciar con el planteamiento general del problema:
 2. Colocar sobre el problema los efectos directos o inmediatos:
 3. Indicar si hay otros efectos derivados de los anteriores.
- Se requiere se sistematice la información socioeconómica y demográfica de los beneficiarios, proporcionando una clave única de identificación por beneficiario lo cual ayudaría a tener un mejor control de los apoyos que se otorgan, disminuyendo la probabilidad de duplicar los apoyos aunado a saber si la ayuda brindada está teniendo un impacto real en la calidad de vida del beneficiario.
- Los indicadores se definen como “porcentajes de cumplimiento” limitando así la transmisión de información sobre todas las actividades que en realidad se hacen, lo que a su vez impide que se pueda medir el impacto de estas actividades u objetivos. Se recomienda que los indicadores sean modificados, esto con el fin de que tengan un enfoque hacia el desempeño e impacto.
- Es recomendable desarrollar un instrumento que permita recabar información de los usuarios y avance del programa de forma permanente, tomando en cuenta la frecuencia de entrega y el tipo de apoyo otorgado, en una redacción sencilla de las preguntas y de fácil entendimiento, mismo que puede ser modificado después de aplicarse un diseño piloto que permita corregir el instrumento y poder hacer un levantamiento anual de información.
- Se recomienda ampliamente analizar y replantear, de manera colegiada y considerando un diagnóstico previo, el árbol de problemas, objetivos, MIR, Fichas

Evaluación de consistencia y resultados



técnicas, POA y lo registrado en los avances trimestrales del ejercicio fiscal (presupuesto de egresos), para que haya alineación y coherencia entre la problemática, objetivos, indicadores de desempeño, metas en todos los documentos, ya que se observó discrepancia entre indicadores de la MIR, fichas técnicas, POA y avances trimestrales.

- Dado que la problemática planteada en el programa puede solucionada (mitigada) en el largo plazo, es recomendable realizar una planeación que considere un estudio diagnóstico, objetivos, metas, reglas de operación diseñadas considerando un periodo temporal más amplio y, una vez implementado, se realice la propuesta de un estudio de seguimiento para conocer el impacto del mismo.
- Alineado con lo anterior, se recomienda diseñar y documentar una estrategia de cobertura de mediano- largo plazo del programa, definiendo población objetivo y metas.
- Realizar una evaluación de impacto del PEG, que compare a un grupo de beneficiarios con no beneficiarios de características similares, en dos momentos en el tiempo, con muestra representativa y metodológicamente robusto. Esto mediante la medición y monitoreo de la percepción de la población atendida, mediante un instrumento que recaba información Socioeconómica.



11.- Comparación con los resultados de la evaluación de consistencia y resultados.

Debido a que no hay una evaluación previa a ésta, no es posible realizar una comparación de la evaluación de consistencia y resultados.

12.- Conclusiones

El programa de Equidad de género responde a una problemática internacional, que adquiere características particulares en una ciudad como Tijuana, y tiene como objetivo “contribuir con la equidad de género en todos los ámbitos a través de la ejecución de políticas públicas y acciones transversales, encaminadas al desarrollo integral de la mujer a fin de mejorar su calidad de vida, así como sus expectativas dentro de la sociedad y el ejercicio pleno de sus derechos”.

Este programa tiene como población objetivo hombres y mujeres de la ciudad de Tijuana, lo cual es muy general, por lo que se recomienda diseñar una metodología de focalización, así como dar seguimiento a los beneficiarios para medir impacto y avance en la calidad de vida.

En cuanto a **diseño**, el programa no cuenta con un diagnóstico donde se identifica el problema, sin embargo, en el árbol de problemas se plantea como un hecho negativo pero que se puede revertir, además se identifican causas y efectos. Un aspecto a enfatizar es que el PEG concuerda con los ejes del Plan Nacional de Desarrollo, así como los planes estatales, municipales y con los Objetivos del Milenio. El programa define parcialmente su población potencial, objetivo y atendida pero no establece sus mecanismos de medición y cuantificación. Por otra parte, no se cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizada y que proporcione información socioeconómica de los mismos. Se observa que diseñó la MIR y se trabajaron 25 fichas técnicas, trabajo que per se merece un reconocimiento; sin embargo, se recomienda revisarlas para que sean consistentes entre ellas y que los

PAE Tijuana 2016

Evaluación de consistencia y resultados



FEYRI
Facultad de Economía y
Relaciones Internacionales

indicadores que se propongan sean de impacto. Una vez realizada la evaluación cuantitativa de este apartado, se obtuvo una valoración de 16 de 36 puntos posibles (44%).

Con respecto a **planeación y orientación a resultados**, el programa cuenta con plan de trabajo anual para alcanzar sus objetivos; sin embargo, este no ha sido actualizado desde la propuesta inicial, lo cual coincide con que no se han realizado evaluaciones internas o externas anteriores, por lo no es posible evaluar este aspecto. Por otro lado, el programa no cuenta con un sistema para recabar información sobre los tipos de apoyo otorgados a los beneficiarios, así como la frecuencia con que se les otorga y no se conocen las características socioeconómicas de los mismos. Otro factor negativo, es que no se tiene información para monitorear el desempeño del programa. Se recomienda realizar un estudio de factibilidad para realizar una evaluación de impacto, este tipo de evaluación permitiría apreciar en qué medida el programa alcanza sus objetivos y cuáles son sus efectos en la calidad de vida. Se obtuvo una valoración para este apartado de 8 de 16 puntos posibles (50%).

En cuanto a **cobertura y focalización**, el programa no cuenta con un plan de cobertura con estrategias y líneas de acción; tampoco con mecanismos para definir su población objetivo. Se obtuvo una valoración para este apartado de 1 de 4 puntos posibles (25%).

Con respecto a su **operación**, el programa no tiene información sistematizada que permite conocer la demanda de apoyos y las características de los solicitantes. Asimismo, no cuenta con Manual de Operaciones y Procesos de uso interno (o al menos no se tuvo acceso al mismo), donde estén contenidos los procedimientos de recepción y trámite de solicitudes de apoyo, selección de beneficiarios, de ejecución de acciones, entre otros. El Instituto responsable de la operación del programa utiliza medios electrónicos para difundir información (muy general) relacionada con el programa, a través de la página del Ayuntamiento de Tijuana; sin embargo, no se publican los principales resultados del mismo. Se obtuvo una valoración para este apartado de 14 de 48 puntos posibles (29%).

Evaluación de consistencia y resultados



En cuanto a **percepción de la población o área de enfoque atendida**, actualmente el programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida. Por lo que en este apartado se obtuvo una valoración 0 de 4 puntos posibles (0%).

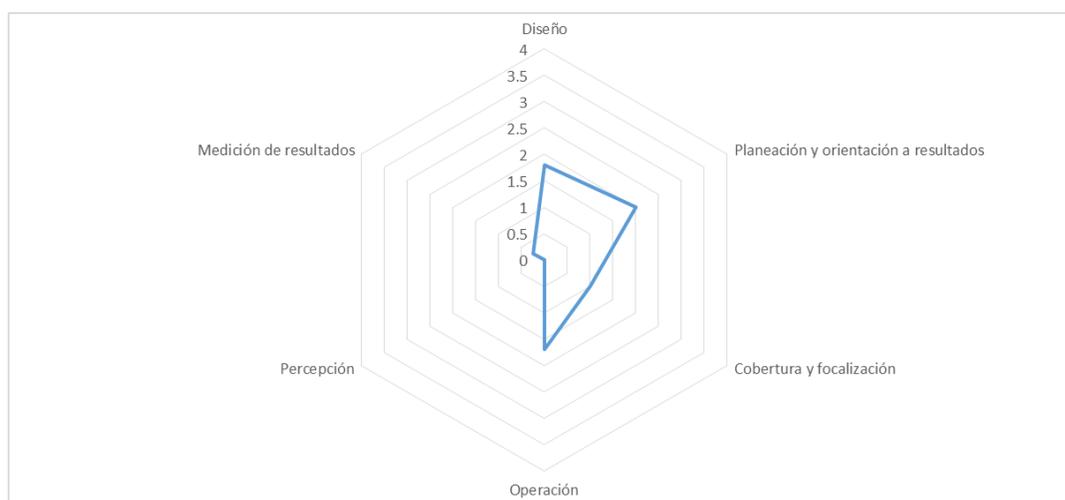
Con respecto a la **Medición de Resultados**, el programa no documenta sus resultados a nivel de fin y de propósito a través de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). Tampoco se han realizado evaluaciones internas o externas al programa. Se obtuvo una valoración para este apartado de 1 de 16 puntos posibles (6%).

La **valoración final del Programa** es de 40 de 124 puntos posibles (32.3%); en la escala del CONEVAL (0-4) la valoración es de **1.13**.

Aspectos del programa	Nivel promedio
Diseño	1.8
Planeación y orientación a resultados	2
Cobertura y focalización	1.0
Operación	1.7
Percepción	0.0
Medición de resultados	0.25
Valoración promedio:	1.13

En la siguiente figura se presentan los resultados finales de la evaluación:

Figura 1. Gráfico de radial.



PAE Tijuana 2016

Evaluación de consistencia y resultados

13.- Bibliografía



FEYRI
Facultad de Economía y
Relaciones Internacionales

Ayuntamiento de Tijuana. (2013-2016). Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 Recuperado el 3 de Septiembre de 2016 de: <http://www.tijuana.gob.mx/pmd/pmd%202014%20a.pdf>.

CEPAL. (2008). Metodología de Marco Lógico. Recuperado el 4 de Septiembre de 2016 de: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf.

CONEVAL (2011). Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación y Consistencia de Resultados. Recuperado el 3 de Septiembre de 2016 de: http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx

CONEVAL. (2016). Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales de Desarrollo Social. Recuperado el 13 de Septiembre de 2016 de: <http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>.

Gobierno de la República. (2016). Plan Nacional de Desarrollo. Recuperado el 4 de Septiembre de 2016 de: <http://pnd.gob.mx/>

Ibarrán, M. y Robles, C. (2004). Inequidad de género en desarrollo humano: el caso de México. Documentos de investigación No. 12. SEDESOL. Septiembre.

INEGI (2011). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)

ONU. (2016). Objetivos de desarrollo del Milenio. Recuperado el 4 de septiembre de 2016 de: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Orozco, M. y Hubert, C. “La focalización en el programa de desarrollo humano oportunidades de México”. Serie de documentos de discusión sobre la protección social, Banco de México, junio de 2005

SEDESOL. (2016). Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, B.C. Fichas Técnicas de la Matriz de Indicadores para Resultados. Obtenido de Programa de Atención a Grupos Vulnerables.

SEDESOL. (2016). Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, B.C. Matriz de Indicadores para Resultados 2016. Obtenido de Programa de Atención a Grupos Vulnerables.



PAE Tijuana 2016

Evaluación de consistencia y resultados

SEDESOL. (2016). Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, B.C. Matriz de Responsabilidad y Competencia, Ejercicio Fiscal 2016. Obtenido de Programa de Atención a Grupos Vulnerables.

SEDESOL. (2016). Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, B.C. Árbol de problemas y Árbol de objetivos, Ejercicio Fiscal 2016. Obtenido de Programa de Atención a Grupos Vulnerables.

Sistema Nacional de Programas de Combate a la Pobreza. (2016). Catálogo de Programas y Acciones Federales y Estatales para el Desarrollo Social. Recuperado el 13 de Septiembre de 2016 de: <http://www.programassociales.mx/>

PNUD. (2012). Indicadores de desarrollo humano y género en México, nueva metodología.